



Ciudad de México a 2 de septiembre del 2025
Oficio. No. 5210-0993-2025

C. JUAN CARLOS AZORIN VEGA
PERSONA FISICA
PRESENTE

Por este medio se hace de su conocimiento que la presente comunicación está sujeta al "Protocolo de actuación en materia de contrataciones públicas, otorgamiento y prórroga de licencias, permisos, autorizaciones y concesiones" y sus modificaciones, publicados en el Diario Oficial de la Federación el 20 de agosto de 2015, 19 de febrero de 2016 y 17 de febrero de 2017.

Así mismo, le informo que en términos de los artículos 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 55 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, derivado de su cotización recibida para la contratación del servicio de **ARRENDAMIENTO DE 105 DOSIMETROS Y 44 ANILLOS (MANO DERECHA E IZQUIERDA)** para cubrir las necesidades del Instituto, presentado por el área requirente (**Departamento de Imagenología**) mediante su oficio número 2510/0175/2025 se llevará a cabo la contratación a través del procedimiento Adjudicación Directa, con su representada, la persona física **AZORIN VEGA JUAN CARLOS**, porque cumple con los requisitos técnicos, económicos y legales y sus propuestas fue la más baja.

Lo anterior conforme al oficio No. 411/UDPCSG/2025/7223 de la Subsecretaría de Egresos Unidad de Diseño Presupuestario, Control y Seguimiento del Gasto, recibido el 29 de agosto del 2025, donde se emite la validación presupuestaria para llevar a cabo la contratación que nos ocupa, así mismo de conformidad a la solicitud realizada mediante oficio 2510/0175/2025 del área requirente, signado por la Dra. Bertha Lilia Romero Baizabal, mediante el cual solicita gestionar la contratación en comento. Es menester destacar que, el contrato que se derive del procedimiento de contratación comprenderá el periodo del 01 de septiembre al 31 de diciembre del 2025, por un monto de: -----
\$314,741.64 (Trescientos catorce mil setecientos cuarenta y un pesos 64/100 M.N.) Incluye impuestos.

Una vez recibida la documentación legal-administrativa, por su representada para la elaboración de su contrato, se procede a su elaboración.

Por lo antes expuesto se menciona al cotizante a quien se le adjudica el contrato, bajo el procedimiento de Adjudicación Directa bajo el amparo del Artículo 55 de la Ley y modalidad de contrato **ABIERTO** de conformidad con el artículo 68 de la ley porque su propuesta es solvente porque cumple con los requisitos técnicos, económicos y legales, solicitados en el presente procedimiento y por tanto garantizan el cumplimiento de las obligaciones respectivas; las obligaciones que tendrá el proveedor adjudicado serán **Divisibles**.

Elaboró: Norma Evangelina Cervera Naranjo



2025
Año de
La Mujer
Indígena

Dr. Dr. Márquez 162, Col. Doctores CP. 06720, Alcaldía Cuauhtémoc, Ciudad de México
Tel: (55) 52289917 Ext: 2414, www.himfg.edu.mx



CUADRO COMPARATIVO

PARTIDA PRESUPUESTAL 33901 Subcontratación de servicios con terceros						PROCEDIMIENTO			ADJUDICACION DIRECTA				NOMBRE DEL PARTICIPANTE GANADOR	
						AZORIN VEGA JUAN CARLOS (Persona Física)	SOLUCIONES EN PROTECCION RADIOLOGICA	RADIACIONES Y EQUIPOS DE MEXICO, S.A. DE C.V. (RADEMSA)	PRECIO UNITARIO MAS BAJO					
						EMPRESA 1	EMPRESA 2	EMPRESA 3	RESULTADO					
No. de partida	Código del Producto	CUCOP	Descripción de bienes	Unidad de medida	Cantidad	PRECIO UNITARIO OFERTADO	PRECIO UNITARIO OFERTADO	PRECIO UNITARIO OFERTADO	PRECIO UNITARIO MAS BAJO	SUBTOTAL	IVA	Importe total a Contratar		
1		33901-0009	ARRENDAMIENTO DE 105 DOSIMETROS Y 44 ANILLOS (MANO DERECHA E IZQUIERDA)	SERVICIO	10	27,132.90	29,725.50	29,502.00	27,132.90	271,329.00	43,412.64	314,741.64	AZORIN VEGA JUAN CARLOS (Persona Física)	

FO-CON-12

MONTO ADJUDICADO

PARTIDA PRESUPUESTAL 33901 Subcontratación de servicios con terceros						AZORIN VEGA JUAN CARLOS (Persona Física)	PRECIO UNITARIO MAS BAJO				NOMBRE DEL PARTICIPANTE GANADOR
						EMPRESA 1	RESULTADO				
						Código del Producto	CUCOP	Descripción de bienes	Unidad de medida	Cantidad Mínima	
90319992	33901-0009	ARRENDAMIENTO DE 105 DOSIMETROS Y 44 ANILLOS (MANO DERECHA E IZQUIERDA)	SERVICIO	4	10	27,132.90	27,132.90	271,329.00	43,412.64	314,741.64	AZORIN VEGA JUAN CARLOS (Persona Física)

Se procede a la elaboración de su **contrato RM-MT-0322/25**, la **formalización del mismo se realizará el día 12 de SEPTIEMBRE del 2025**, a través del módulo de Formalización de Instrumento Jurídico (MFIJ) en la liga: <https://upcp-compranet.hacienda.gob.mx/firmacontratos/#/>, el contrato se hará la descripción completa del servicio y su precios unitario ganador, el cual deberá ser fijo e inalterable durante la vigencia del contrato, Es pertinente señalar que independientemente de la firma del instrumento legal; a partir de la presente notificación se le hará exigible la contraprestación pactada, para lo cual **se solicita se presente en el área requirente el Departamento de Imagenología** para recibir la orden de servicio e instrucciones para dar inicio con el servicio.

Condiciones de Contratación

Elaboró: Norma Evangelina Cervera Naranjo



2025
Año de
La Mujer
Indígena

Dr. Dr. Márquez 162, Col. Doctores CP. 06720, Alcaldía Cuauhtémoc, Ciudad de México
Tel: (55) 52289917 Ext: 2414, www.himfg.edu.mx



AZORIN VEGA JUAN CARLOS (Persona física), deberá realizar los servicios de acuerdo con lo establece el Anexo Técnico, Propuesta técnica, orden de servicio y contrato.

Vigencia del contrato

La contratación del ARRENDAMIENTO se realizará a partir del 01 de septiembre al 31 de diciembre del 2025

Formalización del contrato

Con la presente asignación, **AZORIN VEGA JUAN CARLOS (Persona física)**, se obliga a formalizar el contrato, dentro de los 15 (quince) días naturales a la presente asignación (Artículo 62 de la L.A.A.S.S.P.), para lo cual en la cláusula I del Contrato, se relacionan los datos del Administrador del contrato para la formalización del instrumento jurídicos.

Tipo de contrato y obligaciones

Se adjudica el contrato, bajo la modalidad de contrato **ABIERTO** de conformidad con el artículo 68 de la Ley, ya que su propuesta resultó solvente porque cumple con los requisitos legales, técnicos y económicos establecidos en la presente contratación y por tanto garantizan el cumplimiento de las obligaciones respectivas; las obligaciones que tendrá el proveedor adjudicado serán **Divisible**.

Esta contratación cuenta con la totalidad de la **suficiencia presupuestal** autorizada a través del oficio No. 5430/0625/2025 de fecha 05 de agosto del 2025 emitida por el Departamento de Presupuesto, la Subdirección de Recursos Financieros y la Dirección de Administración, y autorización mediante oficio No. 411/UDPCSG/2025/7223 de la Subsecretaría de Egresos de la Unidad de Diseño Presupuestario, Control y Seguimiento del Gasto, recibido el 29 de agosto del 2025.

Por lo que se hace de su conocimiento una vez formalizado el contrato correspondiente, deberá presentar garantía de cumplimiento del contrato, dentro de los diez días naturales siguientes a la firma del contrato, de conformidad al Artículo 69 de la L.A.A.S.S.P., deberá realizar la entrega de su **garantía en FIRME** en el Departamento de Tesorería ubicada en el 2do. Piso del Edificio Arturo Mundet en horario de 9:00 a 14:00 horas, de lunes a viernes, en días laborables.

Datos de contacto del Departamento de Tesorería:

Nombre del Jefe del Departamento de Tesorería: C. Rogelio Torres Tinoco
Teléfono y extensión 5552289917 ext. 9017 y 2491
Revisión de Garantías realizada por el Sr. Erick Sedeño

Elaboró: Norma Evangelina Cervera Naranjo



2025
Año de
La Mujer
Indígena

Dr. Dr. Márquez 162, Col. Doctores CP. 06720, Alcaldía Cuauhtémoc, Ciudad de México
Tel: (55) 52289917 Ext: 2414, www.himfg.edu.mx



Correos Electrónicos: erick_armando@hotmail.com, rtorres@himfg.edu.mx;
fianzas_himfg@hotmail.com, patriciamendezhimfg@gmail.com.

Dudas por WhatsApp para la entrega de su documentación de su garantía con: Sr. Erick Sedeño al Teléfono Celular 5518526932

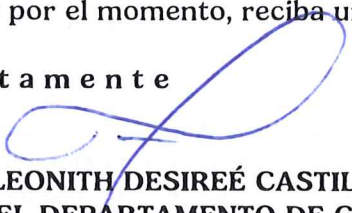
Nota importante:

Datos adicionales que deberá contener la Garantía (Fianza):

- FIANZA. En los campos donde se cataloga "Afianzadora o "Aseguradora", deberá plasmar una de las dos según sea el caso.
- La garantía deberá contener el correo electrónico fianzastesoreria@himfg.edu.mx
- En el rubro "Moneda", deberá especificar Pesos Mexicanos.
- En caso de solicitar una revisión previa a su fianza (Garantía) deberá presentar el documento físicamente en firme en el Departamento de Tesorería para su revisión, en caso de tener errores de captura, este le proporcionará más días para su corrección.
- La no entrega de garantía una vez firmado el contrato se hará acreedor a una sanción del 3% del valor total de su contrato antes de I.V.A. y se notificará al Órgano Interno de Control de la Dependencia. (Favor de tomar en cuenta).

Sin más por el momento, reciba un cordial saludo.

Atentamente


LCDA. LEONITH/DESIREÉ CASTILLO GARCIA
JEFA DEL DEPARTAMENTO DE COMPRAS
GUBERNAMENTALES GENERALES

C.c.p. C.P. Luis Márquez Plaza. - Subdirector de Recursos Financieros, Encargado del Despacho
L.C. Juan Antonio Gama Gómez. -Subdirector de Recursos Materiales.
Dra. Bertha Lilia Romero Baizabal. - Jefe del Departamento de Laboratorio Clínico.

Elaboró: Norma Evangelina Cervera Naranjo



Dr. Dr. Márquez 162, Col. Doctores CP. 06720, Alcaldía Cuauhtémoc, Ciudad de México
Tel: (55) 52289917 Ext: 2414, www.himfg.edu.mx